



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
N°017-2026-UNJ-CEU

Jaén, 15 de setiembre de 2026

VISTO:

La Resolución N° 330-2026-CCO-UNJ, de fecha 02 de junio de 2026, mediante la cual se aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Jaén; la Resolución N°014-2026-UNJ-CEU, de fecha 01 de setiembre de 2026, mediante la cual se aprueba el Cronograma Electoral y se convoca a la segunda etapa del Primer Proceso Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén; la Resolución N°016-2026-UNJ-CEU, de fecha 10 de setiembre de 2026, mediante la cual se aprueba la modificación parcial del Cronograma Electoral correspondiente a la segunda etapa del Primer Proceso Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén; el Acta de Sesión Ordinaria de Trabajo N° 046-2026-UNJ/CEU, de fecha 14 de setiembre de 2026; y el Acta de Reunión N° 004-2026-UNJ/CEU, de fecha 15 de setiembre de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, así como con el artículo 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno, así como la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa;

Que, las “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificadas por las Resoluciones Viceministeriales N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establecen las condiciones para el desarrollo del proceso de institucionalización universitaria y la conformación de los órganos de gobierno universitario;

Que, el numeral 6.4 de las citadas disposiciones establece que, para la primera elección de autoridades universitarias, la universidad debe contar con un Comité Electoral Universitario encargado de organizar, conducir y controlar el proceso electoral; asimismo, el literal s) del subnumeral 6.1.4 atribuye a la Comisión Organizadora la función de designar a los integrantes del Comité Electoral Universitario;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2025-CCO-UNJ, de fecha 04 de julio de 2025, se declaró el inicio del proceso de institucionalización universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, habilitándose la ejecución de las actuaciones necesarias para la conformación de los órganos de gobierno universitario;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2026-CCO-UNJ, de fecha



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

07 de enero de 2026, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, disponiéndose el cumplimiento de sus funciones y atribuciones conforme a la Ley Universitaria y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 143-2026-CCO-UNJ, de fecha 26 de febrero de 2026, se reconformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución N° 330-2026-CCO-UNJ, de fecha 02 de junio de 2026, se aprobó el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Jaén, estableciéndose las competencias y atribuciones del Comité Electoral Universitario para organizar, conducir y controlar los procesos electorales universitarios, así como emitir las resoluciones correspondientes en el ámbito de su competencia;

Que, conforme al marco normativo aplicable, las elecciones universitarias se rigen por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén y el Reglamento General de Elecciones; asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 000103-2025-JN/ONPE se aprobó el Reglamento de Asistencia Técnica en Materia Electoral de la ONPE, y mediante Resolución Jefatural N° 003571-2022-JN/ONPE se aprobó la Directiva DI02-GSPF/AT V01, que regula la participación de la ONPE en la elección de autoridades universitarias;

Que, el artículo 72 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, así como el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, reconocen al Comité Electoral Universitario como órgano autónomo encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales universitarios;

Que, mediante Resolución N°014-2026-UNJ-CEU, de fecha 01 de setiembre de 2026, se aprobó el Cronograma Electoral y se convocó a la segunda etapa del Primer Proceso Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, en la cual se elegirán Decanos de Facultad, Representantes docentes ante el Consejo de Facultad, Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad y Director de la Escuela de Posgrado, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución N°016-2026-UNJ-CEU, de fecha 10 de setiembre de 2026, se aprobó la modificación parcial del Cronograma Electoral correspondiente a la segunda etapa del Primer Proceso Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, en la cual se traslada la fecha de la primera vuelta electoral del lunes 05 al martes 06 de octubre de 2026, manteniendo el horario de 09:00 a 16:00 horas, así como disponer la adecuación de las actuaciones electorales posteriores que correspondan, en el marco de lo establecido en el Reglamento General de Elecciones.

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Trabajo N° 046-2026-UNJ/CEU, de fecha 14 de setiembre de 2026, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén acordó, por unanimidad, declarar admitidas para la segunda etapa del Primer Proceso Electoral Universitario, las dos (02) candidaturas para la elección de Decano de la Facultad de Ingeniería, la candidatura para la elección de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, las dos (02) candidaturas para la elección de Director de la Escuela



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

de Posgrado, las dos (02) listas de candidatos para la elección de Representantes docentes ante Consejo de Facultad de Ingeniería, la lista de candidatos para la elección de Representantes docentes ante Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, las dos (02) listas de candidatos para la elección de Representantes estudiantiles ante Consejo de Facultad de Ingeniería, y la lista de candidatos para la elección de Representantes estudiantiles ante Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, al cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Elecciones, así como haber sido presentados y subsanados por sus personeros generales dentro de los plazos establecidos en el cronograma electoral, autorizándose la emisión de la resolución correspondiente y disponiéndose su publicación para conocimiento de la comunidad universitaria;

Que, mediante Acta de Reunión N°004-2026-UNJ/CEU, de fecha 15 de setiembre de 2026, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén se reunió con los cuatro personeros generales de las listas y candidaturas que solicitaron su inscripción, para sortear la numeración que identificará a las listas participantes en la segunda etapa del Primer Proceso Electoral Universitario, así como para efectuar el sorteo de los espacios destinados a la propaganda electoral autorizados por las autoridades universitarias, a fin de garantizar su distribución equitativa y asegurar condiciones de igualdad, orden y respeto entre las organizaciones participantes;

Por lo tanto, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR ADMITIDAS, para la segunda etapa del Primer Proceso Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, las dos (02) candidaturas para la elección de Decano de la Facultad de Ingeniería presentadas por sus personeros generales de acuerdo al siguiente detalle:

AGRUPACIÓN: UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD – UDI

CANDIDATURA ADMITIDA PARA LA ELECCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			
N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO AL QUE POSTULA
1	HERNANDEZ MARTINEZ ERNESTO	16735303	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

PERSONERO GENERAL		
CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
TITULAR	CAYATOPA CALDERÓN BILLY ALEXIS	44936232
ALTERNO	MURILLO DOMEN YURIKO SUMIYO	47587873



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

AGRUPACIÓN: ALTERNATIVA UNIVERSITARIA – AU

CANDIDATURA ADMITIDA PARA LA ELECCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO AL QUE POSTULA
1	GARRIDO CAMPAÑA ZADITH NANCY	43235341	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

PERSONERO GENERAL		
CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
TITULAR	TIRADO LARA JAMES	16665096
ALTERNO	COLMENARES MAYANGA WAGNER	17592222

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR ADMITIDA, para la segunda etapa del Primer Proceso Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, la candidatura para la elección de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud presentada por su personero general de acuerdo al siguiente detalle:

AGRUPACIÓN: ALTERNATIVA UNIVERSITARIA – AU

CANDIDATURA ADMITIDA PARA LA ELECCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO AL QUE POSTULA
1	SAMAME CESPEDES JOSE GUILLERMO	16719728	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PERSONERO GENERAL		
CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
TITULAR	TIRADO LARA JAMES	16665096
ALTERNO	COLMENARES MAYANGA WAGNER	17592222

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR ADMITIDAS, para la segunda etapa del Primer Proceso Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, las dos (02) candidaturas para la elección de Director de la Escuela de Posgrado presentadas por sus personeros generales de acuerdo al siguiente detalle:



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

AGRUPACIÓN: UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD – UDI

CANDIDATURA ADMITIDA PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO			
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO AL QUE POSTULA
1	ARTEAGA MIÑANO HUBERT LUZDEMIO	40750321	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

PERSONERO GENERAL		
CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
TITULAR	CAYATOPA CALDERÓN BILLY ALEXIS	44936232
ALTERNO	MURILLO DOMEN YURIKO SUMIYO	47587873

AGRUPACIÓN: ALTERNATIVA UNIVERSITARIA – AU

CANDIDATURA ADMITIDA PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO			
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO AL QUE POSTULA
1	VERGARA MEDRANO SEGUNDO EDILBERTO	17815271	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

PERSONERO GENERAL		
CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
TITULAR	TIRADO LARA JAMES	16665096
ALTERNO	COLMENARES MAYANGA WAGNER	17592222

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR ADMITIDAS, para la segunda etapa del Primer Proceso Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, las dos (02) listas de candidatos para la elección de Representantes docentes ante Consejo de Facultad de Ingeniería presentadas por sus personeros generales de acuerdo al siguiente detalle:

LISTA N° 2

AGRUPACIÓN: UNIDAD DESARROLLO E INTEGRIDAD – UDI

LISTA ADMITIDA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA			
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DNI
1	CAIRA MAMANI CIRILO MARIO	PRINCIPAL	29569473
2	HONORIO ACOSTA JAIME ODAR	ASOCIADO	18847647
3	GARCIA GUEVARA GARY CHARLY	AUXILIAR	43727281



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CANDIDATOS DE RESERVA			
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DNI
1	RUIZ RAMOS MARIO	PRINCIPAL	26707789
2	LLAUCE SANTAMARIA ROSARIO YAQUELINY	ASOCIADO	43984456
3	AGUIRRE DE LOS RIOS HELDER EFRAIN	AUXILIAR	41588555

PERSONERO GENERAL		
CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
TITULAR	CAYATOPA CALDERÓN BILLY ALEXIS	44936232
ALTERNO	MURILLO DOMEN YURIKO SUMIYO	47587873

LISTA N° 1

AGRUPACIÓN: ALTERNATIVA UNIVERSITARIA – AU

LISTA ADMITIDA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA			
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DNI
1	DAMIAN SANDOVAL LEONARDO	PRINCIPAL	17616178
2	CABRERA TORRES WALTER LINDER	ASOCIADO	16701611
3	VELARDE SANTOYO ANDREA FIORELI	AUXILIAR	43813987

CANDIDATOS DE RESERVA			
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DNI
1	MARTÍNEZ SERRANO MARCO ANTONIO	PRINCIPAL	27718643
2	GONZALES SANTISTEBAN MARCOS ANTONIO	ASOCIADO	41693694
3	VARAS PONCE LUPO LEONIDAS	AUXILIAR	17834600

PERSONERO GENERAL		
CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
TITULAR	TIRADO LARA JAMES	16665096
ALTERNO	COLMENARES MAYANGA WAGNER	17592222

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR ADMITIDA, para la segunda etapa del Primer Proceso Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, la lista de candidatos para la elección de Representantes docentes ante Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud presentada por su personero general de acuerdo al siguiente detalle:



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

LISTA N° 1

AGRUPACIÓN: ALTERNATIVA UNIVERSITARIA – AU

LISTA ADMITIDA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DNI
1	HURTADO VILLANUEVA ABELARDO	PRINCIPAL	16796773
2	ARELLANO UBILLUS JUAN ENRIQUE	ASOCIADO	33655281
3	VILLANUEVA SOSA ADÁN JOÉL	AUXILIAR	43896757

CANDIDATOS DE RESERVA			
N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DNI
1	ALVARADO CARRASCO NICANOR	ASOCIADO	27746535
2	FERNÁNDEZ GUERRERO ROBERT MANUEL	AUXILIAR	47390257

PERSONERO GENERAL		
CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
TITULAR	TIRADO LARA JAMES	16665096
ALTERNO	COLMENARES MAYANGA WAGNER	17592222

ARTÍCULO SEXTO.- DECLARAR ADMITIDAS, para la segunda etapa del Primer Proceso Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, las dos (02) listas de candidatos para la elección de Representantes estudiantiles ante Consejo de Facultad de Ingeniería presentadas por sus personeros generales de acuerdo al siguiente detalle:

LISTA N° 1

AGRUPACIÓN: MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INTEGRADOR – MEI

LISTA ADMITIDA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA		
N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	AGUILAR DELGADO HÉCTOR	75481960
2	CAMPOS JIMENEZ SUSY MILENA	60909880

CANDIDATOS DE RESERVA		
N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	TINCHO ROJAS ANGEL ANTONIO	74820061
2	CHINGUEL MINGA EDWIN	71120668



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PERSONERO GENERAL		
CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
TITULAR	DÍAZ DÍAZ JHUNIOR	72755055
ALTERNO	COBEÑAS LACHOS VICTOR MANUEL	47583670

LISTA N° 2

AGRUPACIÓN: ALTERNATIVA UNIVERSITARIA – AU

LISTA ADMITIDA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA		
N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	CORONEL GONZALES GABY YALESSKA	76205081
2	ABAD SAMANIEGO RODOLFO ANTONIO	73978480

PERSONERO GENERAL		
CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
TITULAR	VÁSQUEZ TELLO BRAYAN ISIDRO	76796291
ALTERNO	ALARCÓN PÉREZ JHON ALEXANDER	74727024

ARTÍCULO SÉTIMO.- DECLARAR ADMITIDA, para la segunda etapa del Primer Proceso Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, la lista de candidatos para la elección de Representantes estudiantiles ante Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud presentada por su personero general de acuerdo al siguiente detalle:

LISTA N° 2

AGRUPACIÓN: ALTERNATIVA UNIVERSITARIA – AU

LISTA ADMITIDA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	QUISPE LINARES MARYURI MICHELI	62414274
2	IZQUIERDO VASQUEZ ALDO SMITH	61197581

CANDIDATOS DE RESERVA		
N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	TARIFEÑO LOYAGA YARIXA ESMELY	60498107



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PERSONERO GENERAL		
CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
TITULAR	VÁSQUEZ TELLO BRAYAN ISIDRO	76796291
ALTERNO	ALARCÓN PÉREZ JHON ALEXANDER	74727024

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Segundo Sánchez Tello
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL
UNIVERSITARIO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos
SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL
UNIVERSITARIO

SST/PDT-CEU
SACH/SEC-CEU
C.c./Archivo